

NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-048D00001-E448-2022

“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE PULIDO DE PISOS Y LIMPIEZA DE CRISTALES EN EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA, CASTILLO DE CHAPULTEPEC”

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas**, del **26 de agosto de 2022**, en la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en calle Hamburgo 135, piso 5, Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la licitación citada en el rubro, de conformidad con el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante “La Ley”, así como lo previsto en el numeral 6.3 de la Convocatoria. El acto fue presidido por el **Lic. Luis Enrique Núñez Gayosso, Encargado del Despacho de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, en representación de la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios.**

Como consta en el acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación señalada en el rubro, celebrada el **24 de agosto de 2022**, se recibió la proposición de los siguientes licitantes:

LICITANTES
Julio José Alfredo Torres Beltrán (Persona física con actividad empresarial) en propuesta conjunta con Sicaru Limpieza S.A. de C.V.

Se hace constar en presencia de los asistentes, que se dio lectura al resultado de las siguientes evaluaciones, las cuales se integran a esta acta como Anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración:

1. Evaluación de la documentación legal y administrativa.
2. Evaluación Técnica y de Puntos y Porcentajes
3. Evaluación Económica.

De las evaluaciones antes señaladas se obtienen los siguientes resultados:

Partida	Licitantes	Puntos obtenidos en la evaluación técnica	Puntos obtenidos en la evaluación económica	Total de Puntos
1	Julio José Alfredo Torres Beltrán (Persona física con actividad empresarial) en propuesta conjunta con Sicaru Limpieza S.A. de C.V.	56	40	96
2		56	40	96

Con fundamento en lo señalado en los Artículos 36 y 36 Bis de “La Ley” y una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudica a los licitantes que a continuación se mencionan, ya que su oferta resultó solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, además de haber obtenido el mayor puntaje de la evaluación y garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas por lo que se emite el siguiente fallo:



NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-048D00001-E448-2022

“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE PULIDO DE PISOS Y LIMPIEZA DE CRISTALES EN EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA, CASTILLO DE CHAPULTEPEC”

Partida	DESCRIPCIÓN	Licitante adjudicado	Monto adjudicado sin I.V.A.	Vigencia
1	Servicio especializado de limpieza de cristales y candiles.	Julio José Alfredo Torres Beltrán (Persona física con actividad empresarial) en propuesta conjunta con Sicaru Limpieza S.A. de C.V.	\$301,880.00	01 de septiembre al 31 de diciembre de 2022
2	Servicio especializado de pulido de pisos, paredes y muebles de mármol; pisos de madera, lavado de alfombras y domos.		\$529,012.00	

Con fundamento en el Artículo 46 primer párrafo de “La Ley” se hace del conocimiento al licitante adjudicado que deberá cumplir en tiempo y forma con lo siguiente:

Entrega de la documentación solicitada en el numeral 13 de la Convocatoria	29 de agosto de 2022	
No de Contrato interno	INAH-MNH-LP-006/2022	
Suscripción de contrato	30 de agosto de 2022	
Garantía	Porcentaje	10% del importe total antes de I.V.A
	Monto	\$ 83,089.20
	Naturaleza de la obligación	Indivisible
Entrega de garantía para el cumplimiento del contrato	08 de septiembre de 2022	

La recepción de la documentación y suscripción del contrato se realizará en calle Hamburgo 135, piso 5, Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 17:00 horas.

La forma en la que el licitante adjudicado garantizará el cumplimiento de las obligaciones correspondientes como lo establece el Artículo 48 de “La Ley” y en el numeral 14 de la Convocatoria, consistirá en la presentación de una garantía de cumplimiento (fianza) por un importe equivalente al 10% del monto total adjudicado antes del Impuesto al Valor Agregado.

Para efectos de la notificación y en términos del Artículo 37 Bis de “La Ley”, a partir de esta fecha se pone a disposición el acta de notificación de fallo en calle Hamburgo 135, piso 5, Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, de esta Ciudad. Este procedimiento sustituye a la notificación personal, la información también está disponible en las direcciones electrónicas: <http://www.compranet.hacienda.gob.mx> y <http://www.inah.gob.mx>.

De conformidad con el Artículo 26 penúltimo párrafo de “La Ley” y 45 de “El Reglamento”, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.



NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-048D00001-E448-2022

“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE PULIDO DE PISOS Y LIMPIEZA DE CRISTALES EN EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA, CASTILLO DE CHAPULTEPEC”

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este acto, siendo las **13:45** horas, del día en que se actúa.

Esta Acta consta de 3 hojas y 3 anexos; evaluación legal y administrativa, evaluación técnica, evaluación de puntos y porcentajes y evaluación económica, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

ÁREA	NOMBRE	FIRMA
Dirección de Recursos Materiales y Servicios	C. Luis Enrique Núñez Gayosso.	
Subdirector de Adquisiciones de Bienes	C. Horacio Eduardo Amaya Méndez.	
Museo Nacional de Historia	C. Asgard Torres Esperanza.	Asistencia Remota
Órgano Interno de Control	C. Alfredo Quintero Rodríguez	Asistencia Remota

----- **FIN DEL ACTA** -----



EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-048D00001-E448-2022

“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE PULIDO DE PISOS Y LIMPIEZA DE CRISTALES EN EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA, CASTILLO DE CHAPULTEPEC”

3.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA:	Propuesta conjunta	
	Julio José Alfredo Torres Beltrán (Persona física con actividad empresarial)	Sicaru Limpieza S.A. de C.V.
a) Acreditación de personalidad.	CUMPLE	CUMPLE
b) De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 29 Fracciones VIII y IX de “La Ley” y el Artículo 35 de “El Reglamento”, los licitantes deberán presentar escrito firmado por el representante legal o persona con facultades suficientes para suscribir la proposición en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que: I. No se encuentra en los supuestos que establecen los Artículos 50 y 60 de “La Ley”. II. Se abstendrá de adoptar conductas por sí mismo o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del Instituto induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. III. Es de nacionalidad mexicana. IV. De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un Conflicto de Interés.	CUMPLE	CUMPLE
c) Escrito en el que manifieste: I. Su número de empleados y volumen de ventas anuales, así como la estratificación de su representada. II. De conformidad con lo establecido en los Artículos 14 segundo párrafo de “La Ley” y 39 Fracción VI inciso g de “El Reglamento”, manifestar en su caso que es persona física con discapacidad o a la persona moral la indicación que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a	CUMPLE	CUMPLE



EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-048D00001-E448-2022

“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE PULIDO DE PISOS Y LIMPIEZA DE CRISTALES EN EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA, CASTILLO DE CHAPULTEPEC”

<p>seis meses, adjuntando documentación soporte correspondiente.</p>		
<p>d) Los licitantes deberán presentar escrito en el que manifieste que:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Acepta íntegramente los requisitos establecidos en esta convocatoria, así como el plazo y términos fijados. II. Cuenta con la infraestructura humana, técnica y financiera necesaria para la prestación el servicio. III. En el caso de resultar adjudicado no transferirá los derechos y obligaciones que se deriven del contrato a favor de otra persona, salvo en su caso los de cobro, de conformidad con lo señalado en el Artículo 46 último párrafo de “La Ley”. IV. De resultar adjudicado se obliga a preservar y mantener con carácter de confidencial, todos los datos y toda la información que “El Instituto” le haga de su conocimiento con motivo de la entrega de los servicios objeto de este procedimiento de licitación. En el entendido que la información confidencial es y continuará siendo propiedad exclusiva de “El Instituto”. Lo anterior sin detrimento de las excepciones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Trasporencia y Acceso a la Información Pública. V. Acepta responder ante “El Instituto”, por cualquier anomalía, falla o discrepancia que se presente durante los servicios. VI. Deberá estar habilitado en CompraNet y contar con su Certificado Digital vigente, durante todo el tiempo que dure la presente licitación. VII. Reconoce como propia y auténtica toda la información y documentación que por medios remotos de comunicación electrónica reciba a su nombre la convocante a través de CompraNet, validada con su Certificado Digital. VIII. Notificará oportunamente a la Secretaría de la Función Pública respecto de cualquier modificación o revocación de las facultades otorgadas al representante legal al que le hubiere entregado un Certificado Digital. 	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>



EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-048D00001-E448-2022

“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE PULIDO DE PISOS Y LIMPIEZA DE CRISTALES EN EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA, CASTILLO DE CHAPULTEPEC”

<p>IX. Acepta que el uso de su Certificado Digital por persona distinta a la autorizada, será de su completa y exclusiva responsabilidad.</p> <p>X. Acepta que todos los avisos y notificaciones relativos a este proceso de licitación le serán enviados al correo electrónico que haya proporcionado en CompraNet.</p> <p>XI. Acepta de manera expresa que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la convocante cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la convocante.</p>		
<p>e) Opinión positiva emitida por el SAT, referente al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación de conformidad con la regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2022, la cual deberá estar vigente a la fecha de la firma del contrato, en caso de que se encuentren en los supuestos de las Fracciones I y II del Artículo citado, deberán incluir el convenio celebrado con las autoridades fiscales competentes; o bien entregar la solicitud y la respuesta a la aclaración emitida por las autoridades fiscales, o manifiesto en cual señale que en el caso de resultar con asignación favorable, presentará en la fecha establecida en el numeral 13 de la convocatoria dicha opinión.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>f) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, la cual deberá estar vigente a la fecha de la firma del contrato, o manifiesto en cual señale que en el caso de resultar con asignación favorable, presentará en la fecha establecida en el numeral 13 de la convocatoria dicha opinión.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>g) Escrito firmado donde manifieste que conoce el contenido del texto de la nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico. (O.C.D.E.).</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>h) Tratándose de la presentación de propuestas conjuntas, previstas en el Artículo 34 Párrafos tercero, cuarto y quinto de “La Ley” y el Artículo 44 de “El Reglamento”, se deberá presentar los documentos solicitados en el numeral 3.1 por cada una de la empresas que conforman la propuesta</p>	CUMPLEN	



EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-048D00001-E448-2022

“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE PULIDO DE PISOS Y LIMPIEZA DE CRISTALES EN EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA, CASTILLO DE CHAPULTEPEC”

conjunta, así como el convenio de participación conjunta debidamente firmado por los respectivos representantes legales en original, conforme al numeral 29 de la presente convocatoria.		
i) Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, vigente y en sentido positivo emitida por el INFONAVIT, para el caso de presentar propuesta conjunta, la constancia será por cada uno de los asociados.	CUMPLE	CUMPLE

LIC. LUIS ENRIQUE NUÑEZ GAYOSSO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



**MUSEO NACIONAL DE HISTORIA
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA LA-048D00001-E448-2022**

**SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE PULIDO DE PISOS Y LIMPIEZA DE CRISTALES EN EL
MUSEO NACIONAL DE HISTORIA, CASTILLO DE CHAPULTEPEC**

3.2 PROPUESTA TÉCNICA

LICITANTE: JULIO JOSÉ ALFREDO TORRES BELTRÁN (PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL) EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SICARU LIMPIEZA S.A. DE C.V.

CONCEPTO	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>a) La propuesta Técnica, debidamente firmada por el representante legal referido en el "Anexo Dos" de la convocatoria, misma que deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> La descripción y especificación completa de los servicios requeridos en el "Anexo Uno". 	X	
<p>b) Contrato colectivo de trabajo y el reglamento interior del trabajo depositado ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, en caso de propuestas conjuntas, lo deberán presentar cada integrante.</p>	X	
<p>c) Manifiesto que en caso de ser adjudicado deberá entregar a más tardar dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato, una póliza de responsabilidad civil por un monto mínimo al 30% del monto total del contrato antes del I.V.A, por riesgos propios atribuibles al prestador de servicios, sin deducible para el Instituto y/o asegurado y con reinstalación automática para el pago de los daños y pérdidas que su personal pueda ocasionar, la cual tendrá que estar vigente durante la prestación del servicio; en caso de terminar su vigencia antes del contrato específico, que se compromete a realizar el endoso correspondiente.</p>	X	
<p>d) Cédula de determinación de cuotas del Sistema Único de Autodeterminación del IMSS, que acrediten que cuenta con una plantilla de por lo menos el 30% del personal propuesto por partida que oferte registradas en el IMSS durante los últimos seis meses, adjuntado el pago correspondiente.</p>	X	

S.
✓
/





<p>e) Carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con plantilla de por lo menos 5 personas, registradas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con una antigüedad de por lo menos noventa días a la apertura de propuestas de esta licitación, debiendo presentar los documentos que lo acrediten, además que de resultar adjudicado continuarán dados de alta ante dicho Instituto y que este personal formará parte de las cuadrillas que realizarán el servicio.</p> <p>Así mismo, deberá presentar los certificados del personal que formará parte de las cuadrillas que realizarán el servicios respecto de los cursos: "<u>Prevención y vigilancia de brotes en empresas</u>", "<u>Todo sobre la prevención del COVID-19</u>", "<u>Recomendaciones para un retorno seguro al trabajo ante COVID-19</u>", así como el registro a la "Plataforma Educativa CLIMSS", otorgados por el Instituto Mexicano del Seguro Social, con una antigüedad mínima de sesenta días a efectos de corroborar que están preparados para tomar las medidas necesarias ante el COVID-19.</p>	X	
--	---	--

Ciudad de México a 25 de agosto de 2022.

ELABORO:

LIC. ASGARD TORRES ESPERANZA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:

HIST. SALVADOR RUEDA SMITHERS
DIRECTOR





MUSEO NACIONAL DE HISTORIA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA LA-048D00001-E448-2022
SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE PULIDO DE PISOS Y LIMPIEZA DE CRISTALES EN EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA, CASTILLO DE CHAPULTEPEC

3.5. Normas

El licitante deberá acreditar documento que certifique el cumplimiento de las siguientes Normas Oficiales a favor de la empresa participante: Acta de inspección Extraordinaria de orientación y Asesoría en Materia de Seguridad e Higiene, expedida por la Subdelegación Federal del Trabajo que le corresponda vigente con fecha no mayor a 12 meses a partir de la publicación de la convocatoria:

LICITANTE: JULIO JOSÉ ALFREDO TORRES BELTRÁN EN PROPUESTA CONJUNTA CON SICARU LIMPIEZA S.A. DE C.V.

NORMA	CUMPLE	NO CUMPLE
NOM-017-STPS-2008, Equipo de Protección Personal- Selección, Uso y Manejo en los Centros de Trabajo.	X	
NOM-005-STPS-1998, Relativa a las Condiciones de Seguridad e Higiene en los Centros de Trabajo para el Manejo, Transporte y Almacenamiento de Sustancias Químicas Peligrosas.	X	
NOM-174-SCFI-2007, Prácticas Comerciales-Elementos de Información para la Prestación de Servicios en General	X	
NOM-006-STPS-2014, Manejo y almacenamiento de materiales- condiciones y procedimientos de seguridad.	X	
NOM-004-STPS-1999, Sistema de Protección y Dispositivos de Seguridad en la Maquinaria y Equipo que se Utilice en los Centros de Trabajo	X	
NOM-010-STPS-2014, Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-Reconocimiento, evaluación y control. (Informe vigente de evaluación emitido por laboratorio acreditado por la EMA.	X	
NOM-018-STPS-2015, Sistema Para La Identificación Y Comunicación De Peligros Y Riesgos Por Sustancias Químicas Peligrosas En Los Centros De Trabajo.	X	
NOM-030-STPS-2009, Servicios Preventivos De Seguridad Y Salud En El Trabajo- Funciones Y Actividades.	X	
NOM-009-STPS-2011 Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura	X	

Ciudad de México 25 de agosto de 2022

ELABORÓ:

LIC. ASGARD TORRES ESPERANZA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Vo.Bo.

HIST. SALVADOR RUEDA SMITHERS
DIRECTOR

Salvador Rueda Smithers





**MUSEO NACIONAL DE HISTORIA
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA LA-048D00001-E448-2022**

**SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE PULIDO DE PISOS Y LIMPIEZA DE CRISTALES EN EL
MUSEO NACIONAL DE HISTORIA, CASTILLO DE CHAPULTEPEC**

**8.3 EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD, PROPUESTA DE TRABAJO Y
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DEL LICITANTE.
PUNTOS Y PORCENTAJES**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN
PARTIDA 1**

SERVICIO ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA DE CRISTALES Y CANDILES			
ELEMENTOS A EVALUAR DE LA CAPACIDAD DEL LICITANTE	PUNTOS A OTORGAR POR ELEMENTO EVALUADO	DOCUMENTACIÓN Y MÉTODO PARA ACREDITAR LA EVALUACIÓN	JULIO JOSÉ ALFREDO TORRES BELTRÁN EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SICARU LIMPIEZA S.A. DE C.V.
a) Capacidad del Licitante. (24 puntos)			
5 técnicos (de limpieza de vidrios de gran formato de altura) con experiencia de 1 año	7	Currículum acompañado de cartas de recomendación por los servicios requeridos, así como altas ante el IMSS.	10
6 técnicos (de limpieza de vidrios de gran formato de altura) con más de un año de experiencia.	10		
6 arneses de seguridad completo con cuerdas de 18 mts. Seis jaladores de 4 mts. Dos hidrolavadoras	9	Facturas a nombre del licitante que acredite la propiedad, y/o documento que demuestre la posesión o uso, en caso de presentar contrato de arrendamiento deberá presenta las facturas a favor del arrendatario o comodatario.	11
Más de 6 arneses de seguridad completo con cuerdas de 18 mts. Seis jaladores de 4 mts. Dos hidrolavadoras.	11		
Acreditación de que cuenta con trabajadores con discapacidad, cuando menos en un cinco por ciento de la totalidad de su planta de empleados.	0.5	Altas ante el IMSS y para corroboración la Propuesta de Cédula de Determinación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del IMSS.	SIN PUNTOS
MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados con el servicio	0.5	Estratificación de la empresa y su propuesta de innovación registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	SIN PUNTOS





Aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.	1	Certificado emitido por las autoridades de la Administración Pública Federal y estatales, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Economía y el Instituto Nacional de las Mujeres, que acredite la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.	2
	2	Certificado vigente que avale el cumplimiento de la norma NMX-R-025-SCFI-2015 "Políticas y prácticas de igualdad de género"	
b) Experiencia y especialidad del licitante. (18 puntos)			
De 1 a 2 años de experiencia.	7 puntos	Se verificará con acta constitutiva para personas morales, para el caso de personas físicas se verificara con alta ante la SHCP y/o contratos por cada año de acreditación.	9
Más 3 años de experiencia.	9 puntos		
Contratos de prestación de servicio a lo solicitados en la presente convocatoria, no anteriores a los ejercicios 2018 al 2022.	De 1 a 2 = 7 puntos De 3 a 4 = 8 puntos Más de 5 contratos= 9 puntos	Presentar de contratos que tengan como objeto la prestación de servicios de limpieza de vidrios similares a los requeridos en el anexo técnico.	8
c) Propuesta de Trabajo. (6 puntos)			
Deberá elaborar un proyecto en el que considere la metodología con la cual dará servicio, en plan de trabajo con los tiempos y movimientos, así como la estructura con la cual pretende dar el servicio por área y especialidad	6	Se evaluarán las propuestas entregadas como parte del conocimiento técnico de los servicios.	6
d) Cumplimiento de contratos. (12 puntos)			
Contratos cumplidos satisfactoriamente no anteriores a los ejercicios 2018 a 2022.	De 1 a 2 = 7 puntos De 3 a 4 = 10 puntos Más de 5 contratos= 12 puntos	Los licitantes deberán presentar contratos similares al servicio que se requiere, adjuntando cartas de satisfacción del cliente que se relacionen con los contratos presentados, indicando cuando menos teléfono, domicilio, cargo, nombre y firma de quien la emite y/o liberación de Fianzas de cumplimiento del servicio.	10
TOTAL			56



Handwritten signature and initials



**CRITERIOS DE EVALUACIÓN
PARTIDA 2**

SERVICIO ESPECIALIZADO DE PULIDO DE PISOS, PAREDES Y MUEBLES DE MÁRMOL; PISOS DE MADERA, LAVADO DE ALFOMBRAS Y DOMOS.			
ELEMENTOS A EVALUAR DE LA CAPACIDAD DEL LICITANTE	PUNTOS A OTORGAR POR ELEMENTO EVALUADO	DOCUMENTACIÓN Y MÉTODO PARA ACREDITAR LA EVALUACIÓN	JULIO JOSÉ ALFREDO TORRES BELTRÁN EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SICARU LIMPIEZA S.A. DE C.V.
a) Capacidad del Licitante. (24 puntos)			
3 pulidores-lavadores con experiencia de un año.	8	Currículum acompañado de cartas de recomendación por los servicios prestados en pulido y lavado de pisos de diversas superficies, así como altas ante el IMSS.	11
5 pulidores-lavadores con experiencia de un año.	11		
Menos de 6 pulidoras Dos pulidoras escaloneras Una maquina lavadora de inyección/succión de agua Dos hidrolavadoras	8	Facturas a nombre del licitante que acredite la propiedad, y/o documento que demuestre la posesión o uso, en caso de presentar contrato de arrendamiento deberá presenta las facturas a favor del arrendatario o comodatario.	10
Más de 6 pulidoras Más de dos pulidoras escaloneras Más de una maquina lavadora de alfombra de inyección de agua/succión de agua Más de dos hidrolavadoras	10		
Acreditación de que cuenta con trabajadores con discapacidad, cuando menos en un cinco por ciento de la totalidad de su planta de empleados	0.5	Altas ante el IMSS y para corroboración la Propuesta de Cédula de Determinación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del IMSS.	SIN PUNTOS
MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados con el servicio	0.5	Estratificación de la empresa y su propuesta de innovación registrada en el Instituto mexicano de la Propiedad Industrial.	SIN PUNTOS



5. ✓



Aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.	1	Certificado emitido por las autoridades de la Administración Pública Federal y estatales, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Economía y el Instituto Nacional de las Mujeres, que acredite la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.	2
	2	Certificado vigente que avale el cumplimiento de la norma NMX-R-025-SCFI-2015 "Políticas y prácticas de igualdad de género"	
b) Especialidad y Experiencia del licitante. (18 puntos)			
De 1 a 2 años de experiencia.	7 puntos	Se verificará con acta constitutiva para personas morales, para el caso de personas físicas se verificara con alta ante la SHCP y/o contratos por cada año de acreditación.	9
Más de 3 años de experiencia.	9 puntos		
Contratos de prestación de servicio a lo solicitados en la presente convocatoria, no anteriores a los ejercicios 2018 al 2022.	De 1 a 2 = 7 puntos De 3 a 4 = 8 puntos Más de 5 contratos = 9 puntos	Contratos que tengan como servicios similares al que se requiere.	8
c) Propuesta de Trabajo. (6 puntos)			
Deberá elaborar un proyecto en el que considere la metodología con la cual dará servicio, en plan de trabajo con los tiempos y movimientos, así como la estructura con la cual pretende dar el servicio por área y especialidad.	6	Se evaluarán las propuestas entregadas como parte del conocimiento técnico de los servicios.	6
d) Cumplimiento de contratos. (12 puntos)			
Contratos cumplidos satisfactoriamente, no anteriores a los ejercicios 2018 al 2022.	De 1 a 2 = 7 puntos De 3 a 4 = 10 puntos Más de 5 contratos = 12 puntos	Los licitantes deberán presentar contratos similares al servicio que se requiere, adjuntando cartas de satisfacción (Anexo Doce) las cuales se relacionen con los contratos presentados del cliente indicando cuando menos teléfono, domicilio, cargo, nombre y firma de quien la emite y/o liberación de Fianzas de cumplimiento del servicio.	10
TOTAL			56

Ciudad de México a 25 de agosto de 2022.

ELABORO:

LIC. ASGARD TORRES ESPERANZA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:

HIST. SALVADOR RUEDA SMITHERS
DIRECTOR





EVALUACIÓN ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-048D00001-E448-2022

"SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE PULIDO DE PISOS Y LIMPIEZA DE CRISTALES EN EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA, CASTILLO DE CHAPULTEPEC"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Julio José Alfredo Torres Beltrán (Persona física con actividad empresarial) en propuesta conjunta con Sicaru Limpieza S.A. de C.V.
1	SERVICIO ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA DE CRISTALES Y CANDILES.	\$301,880.00

En la evaluación y análisis de "Proposición" económica se aplica la siguiente formula:

APLICACIÓN DE LA FORMULA PPE = MPemb x 40/Mpi > PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica > MPemb= Monto de la proposición más baja. > Mpi= Monto de la i-ésima Propuesta económica	Julio José Alfredo Torres Beltrán (Persona física con actividad empresarial) en propuesta conjunta con Sicaru Limpieza S.A. de C.V. = 301,880.00* 40 / 301,880.00
Puntos Obtenidos	40

Los montos no incluyen I.V.A.

Quispe Enrique N. G.
 LIC. LUIS ENRIQUE NÚÑEZ GAYOSSO
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
 SERVICIOS



EVALUACIÓN ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-048D00001-E448-2022

“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE PULIDO DE PISOS Y LIMPIEZA DE CRISTALES EN EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA, CASTILLO DE CHAPULTEPEC”

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Julio José Alfredo Torres Beltrán (Persona física con actividad empresarial) en propuesta conjunta con Sicaru Limpieza S.A. de C.V.
2	SERVICIO ESPECIALIZADO DE PULIDO DE PISOS, PAREDES Y MUEBLES DE MÁRMOL; PISOS DE MADERA, LAVADO DE ALFOMBRAS Y DOMOS.	\$529,012.00

En la evaluación y análisis de “proposición” económica se aplica la siguiente formula:

APLICACIÓN DE LA FORMULA $PPE = MPemb \times 40 / Mpi$ > PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica > MPemb= Monto de la proposición más baja. > Mpi= Monto de la i-ésima Propuesta económica	Julio José Alfredo Torres Beltrán (Persona física con actividad empresarial) en propuesta conjunta con Sicaru Limpieza S.A. de C.V.
	= $529,012.00 * 40 / 529,012.00$
Puntos Obtenidos	40

Los montos no incluyen I.V.A.

Justo Enrique Nuñez Gayosso
 LIC. LUIS ENRIQUE NUÑEZ GAYOSSO
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
 SERVICIOS